

## **CARTILLA DE INFORMACION DE AHORROS**

CUENTA N° : \_\_\_\_\_

### **CUENTA DE AHORRO (PRODUCTO)**

1. La Tasa a aplicar será la Tasa Efectiva Anual (TEA 360 días), la cual es fija y sujeta a modificaciones que serán informadas y publicadas conforme a la normatividad vigente. La TEA actual es : (parámetro)% para MN y (parámetro)% para ME.
2. El interés será capitalizado mensualmente, aplicando la tasa correspondiente del periodo al capital que mantenga diariamente. Los intereses ganados al día se sumarán y abonarán al cierre del último día del mes.  
Para el caso de cuentas CTS, los intereses se devengarán diariamente y se capitalizarán al realizar el retiro de intereses y al momento de la cancelación de la cuenta.
3. La base financiera para el cálculo de intereses es 360 días.
4. La cancelación de la cuenta se hará por solicitud del cliente o por mantener un saldo mínimo sin realizar movimientos en la cuenta por un período mayor a 180 días.
5. A excepción de la cuenta CTS. El saldo mínimo en cuenta es de S/.10.00 para el caso de cuentas en moneda nacional (MN) y \$5.00 para el caso de cuentas en moneda extranjera (ME).
6. Todos los importes están afectos al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) excepto en el caso de cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo a Ley. La Tasa del ITF vigente para el (Año actual) es de (parámetro)% del monto de la operación. La tasa del impuesto para los años posteriores se registrará de acuerdo a ley.
7. Una vez vencido el plazo de 30 días calendario de emitida la orden de pago, ésta caducará y no será pagada aunque existan fondos suficientes; siendo responsabilidad del cliente informar al beneficiario de la orden de pago sobre el plazo para su presentación y cobro.
8. No se aplica penalidades para éste tipo de cuenta.
9. Los saldos de las cuentas que permanezcan inactivas durante un periodo de 10 años pasarán a formar parte del Fondo de Seguro de Depósitos, conforme al artículo 182 de la Ley General del Sistema Financiero y de Seguros N° 26702.
10. A excepción de las cuentas CTS, se aplicará un costo de mantenimiento si la cuenta pasa a estado inactiva, es decir, si no presenta movimientos en:
  - a) Un periodo de 180 días, siempre que se mantenga un saldo mínimo en la cuenta.
  - b) Un periodo de 360 días, siempre que el saldo sea mayor al mínimo.

11. Las comisiones y gastos aplicables a cuentas pasivas son las que se detallan en el Anexo adjunto, cualquier modificación posterior a su entrega se registrará mediante condiciones establecidas en el contrato y se publicarán en nuestra Página Web y Tarifarios de nuestras Agencias.
12. El cliente declara que la presente cartilla de información así como el contrato, le fueron entregados para su lectura, se absolvieron sus dudas y firma con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos.

Ciudad, xx de xxxx de XXXX

---

Firma del Titular  
N° DNI

---

Firma del Titular  
N° DNI

---

CMAC TACNA S.A.